



Ayuntamiento
Utrera

TRASLADO DECRETO

ANUNCIO

REFERENCIA	Dependencia Origen	Código Interno: 0323121		
		Código DIR3: LA0008190 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE RECURSOS HUMANOS Y SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE PERSONAL		
	Usuario Origen	amanayamedina		
	Tema	SAC324 RRHH. PARTICIPACION CONVOCATORIAS EMPLEO PUBLICO	Expediente	2026/032426000283
	Asunto	DECRETO LISTA DEFINITIVA TECNICO/A MEDIO IGUALDAD CMIM (BOLSA 2026)		

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realiza publicación del presente anuncio, en relación con el decreto **2026/06641**, dictado en la fecha indicada en el pie de firma, por la TERCERA TENENCIA DE ALCALDÍA, que se transcribe a continuación:

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo para la constitución de bolsa de trabajo de **"Técnico Medio Igualdad CMIM"** mediante oposición, en turno libre, correspondiente al grupo A, subgrupo A2, publicada en el Boletín Oficial de Provincia n.º 184 de fecha 22 de septiembre de 2026, y atendiendo a las solicitudes de subsanación presentadas procede lo siguiente:

Se detecta error por omisión en la lista provisional, tanto de personas admitidas como excluidas, por lo que, tras la comprobación de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria procede su inclusión en la forma siguiente:

Personas admitidas: D^a Sonia M.^a Andújar García, D^a María Ballesteros Sánchez, D. Jaime García Claro y D^a Dara Ruiz Rodríguez.

Personas excluidas: D^a Clara M.^a Bautista Rodríguez, D^a Laura Cabrera Alvarez, D^a Consolación Camacho Sandoval y D^a Nuria Trejo Serrano, por no acreditar la experiencia conforme a las bases de la convocatoria; D^a María Labrador González, por no acreditar la experiencia ni aportar el pago de la tasa como se establece en la convocatoria y D^a Victoria Pachón Migueles, por no acreditar los requisitos de titulación, formación y experiencia.

Se desestima la solicitud presentada por D^a Ana Arroyo Delgado, que habiendo sido omitida su solicitud en el listado provisional y atendiendo a la solicitud de subsanación presentada, no presenta la titulación exigida en las bases de la convocatoria (Trabajo Social) y en cuanto al requisito de experiencia solo acredita 5 meses, siendo el mínimo exigido en las bases de la convocatoria de un año. Subsana la interesada el requisito de formación y pago de la tasa.

Vistas las solicitudes de subsanación presentadas procede lo siguiente:



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE :: 2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0



Página 1 de 6

- Admitir la solicitud de D^a Esperanza Franco Rodríguez, ya que acredita la experiencia exigida en las bases de la convocatoria.

- Desestimar la solicitud de D^a. María Fernandez Toscano, ya que subsana el requisito de formación pero no el de experiencia, presentando certificado que acredita 337 días, siendo el mínimo exigido en las bases de la convocatoria de un año; D^a Raquel Jiménez Pereira subsana el requisito de formación pero no de experiencia, presentando un certificado que no acredita el mínimo exigido en las bases; D^a. Yaiza Muñoz Román subsana el requisito de formación pero no presenta documentación alguna relacionada con la experiencia y D. Adrián Polonio Muras subsana el requisito de formación pero no el de experiencia, ya que conforme a la documentación aportada solo acredita 139 días en la forma que establecen las bases de la convocatoria.

Vista la solicitud presentada por D^a Ana Arroyo Delgado se estiman las alegaciones presentadas en cuanto a la tasa por derechos de examen, al presentar el justificante de pago de la misma y en cuanto a la formación, ya que acredita el mínimo de horas formativas establecido en las bases. Por otra parte se desestima la alegación presentada en cuanto a la titulación, ya que en las bases de la convocatoria se exige el título de Grado en Trabajo Social o la extinta Diplomatura de Trabajo Social, habiendo presentado la interesada el título de Derecho; y en cuanto a la experiencia, tal como señala la interesada en su escrito de alegaciones ha ejercido su profesión como letrada, no siendo ésta la experiencia correspondiente al puesto y categoría objeto de la convocatoria.

Igualmente, se desestima la alegación presentada por D^a Elena Zabala Poley, por presentación fuera de plazo. El plazo de alegaciones, conforme a la publicación de la lista provisional en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de septiembre de 2026 finalizaba el día 6 de octubre de 2026. La interesada presenta su solicitud de alegación el día 7 de octubre de 2026.

En su consecuencia, y en virtud de las atribuciones que la legislación de régimen local otorga a esta Alcaldía, **RESUELVO:**

PRIMERO: Incluir en el listado definitivo de personas admitidas, tras la verificación de la entrada en el Registro Electrónico de la solicitud de participación en el proceso selectivo dentro del plazo establecido y comprobación de los requisitos de la convocatoria a D^a Sonia M.^a Andújar García, D^a María Ballesteros Sánchez, D. Jaime García Claro y D^a Dara Ruiz Rodríguez, cuyas solicitudes fueron omitidas en el listado provisional.

Admitir las solicitudes de D^a Esperanza Franco Rodríguez, por cuanto subsana los motivos por lo que fue excluida.

SEGUNDO: Incluir en el listado de personas excluidas, por omisión de sus solicitudes a D^a Clara M.^a Bautista Rodríguez, D^a Laura Cabrera Alvarez, D^a Consolación Camacho Sandoval y D^a Nuria Trejo Serrano, por no acreditar la experiencia conforme a las bases de la convocatoria; D^a María Labrador González, por no acreditar la experiencia ni aportar el pago de la tasa como se establece en la convocatoria y D^a Victoria Pachón Migueles, por no acreditar los requisitos de titulación, formación y experiencia.

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE : 2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0



Página 2 de 6

Desestimar la solicitud de D^a. María Fernandez Toscano, ya que subsana el requisito de formación pero no el de experiencia, presentando certificado que acredita 337 días, siendo el mínimo exigido en las bases de la convocatoria de un año; D^a Raquel Jiménez Pereira subsana el requisito de formación pero no de experiencia, presentando un certificado que no acredita el mínimo exigido en las bases; D^a. Yaiza Muñoz Román subsana el requisito de formación pero no presenta documentación alguna relacionada con la experiencia y D. Adrián Polonio Muras subsana el requisito de formación pero no el de experiencia, ya que conforme a la documentación aportada solo acredita 139 días en la forma que establecen las bases de la convocatoria.

Estimar parcialmente la solicitud presentada por D^a Ana Arroyo Delgado en cuanto a la tasa por derechos de examen, al presentar el justificante de pago de la misma y en cuanto a la formación, ya que acredita el mínimo de horas formativas establecido en las bases. Y desestimar parcialmente su solicitud de alegaciones en cuanto a la titulación, ya que en las bases de la convocatoria se exige el título de Grado en Trabajo Social o la extinta Diplomatura de Trabajo Social, habiendo presentado la interesada el título de Derecho; y en cuanto a la experiencia, ya que no acredita el mínimo de un año exigido en las bases de la convocatoria.

Desestimar la solicitud de subsanación de D^a Elena Zabala Poley, por presentación fuera de plazo.

TERCERO: Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, junto con la causa de no admisión, que queda como sigue:

A) PERSONAS ADMITIDAS:

D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE
***8974**	Andújar García Sonia M. ^a
***6605**	Ballesteros Sánchez María
***5996**	Franco Rodríguez Esperanza
***5714**	García Claro Jaime
***7994**	Jiménez González Beatriz
***0918**	Jiménez Sousa M. ^a Jesús
***4790**	López Moreno Beatriz
***6268**	Márquez Vázquez Fátima
***5963**	Morillo Benítez Carmen
***3651**	Pascua Alaminos M. ^a Cristina
***7581**	Ruiz Quiñones Victor Manuel
***9966**	Ruiz Rodríguez Dara
***3446**	Serrano Martín Elizabeth

B) PERSONAS EXCLUIDAS:

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 - Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE :
2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA0048DFD000E625T8H3G0F0



Página 3 de 6



D.N.I	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA EXCLUSIÓN
***9149**	Arroyo Delgado Ana	1,3
***1299**	Barrera López Carmen	3,4
***6633**	Bautista Rodríguez Clara M. ^a	3
***6451**	Cabrera Alvarez Laura	3
***9336**	Camacho Sandoval Consolación	3
***2694**	Carmona Hidalgo Consolación	1,2,3
***2990**	Claro Alfaro Diana	2,3
***6839**	Crespo Román Desiree	1,3
***9035**	Falcón Rodríguez María	1
***3629**	Fernández Toscano María	3
***1090**	García Luengo Leonor	1,4
***8928**	Jiménez Pereira Raquel	3
***4172**	Labrador González María	3,4
***3476**	Magdaleno Silva Paula Belén	1,3
***5436**	Mateos Martín Sara	1
***2525**	Mendoza Gutiérrez Elena	2,3
***2468**	Muñoz Román Yaiza	3
***4158**	Pachón Migueles Victoria	1,2,3
***9083**	Polonio Muras Adrián	3
***5910**	Rodríguez Naranjo Rocío	1,2,3
***2478**	Romero Alfaro Angela	1
***7904**	Trejo Serrano Nuria	3
***1205**	Zabala Poley Elena	2,3

CAUSAS DE EXCLUSIÓN



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E6Z5T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915
FIRMANTE - FECHA
SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO AEAD,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE ::
2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048DFD000E6Z5T8H3G0F0



Página 4 de 6



- 1.- No acredita la titulación exigida en las bases.
- 2.- No acredita la formación exigida en las bases.
- 3.- No acredita la experiencia exigida en las bases.
- 4.- No presenta justificante del pago de la tasa o no se corresponde conforme a lo exigido en las bases.

CUARTO: Se nombra a las personas titulares y suplentes del Tribunal calificador, conforme a la base novena de la convocatoria, que queda como sigue:

PRESIDENCIA:

Titular: D. Jose M.^a Parra Ortiz
Suplente: D^a. Vanesa García Ocaña

VOCALÍAS:

1^{er} Vocal:

Titular: D^a. M.^a Dolores Doña Ramos
Suplente: D. Juan Antonio Huertas Martín

2^o Vocal:

Titular: D^a. Sonia González Díaz
Suplente: D^a. Carmen Matas Sánchez

3^{er} Vocal:

Titular: D. Oscar Rodríguez Serrano
Suplente: D. Antonio Romero Granados

4^o Vocal:

Titular: D^a. Consolación Aguilera Romera
Suplente: D^a. Irene Cañete Ramírez

SECRETARÍA:

Titular: D^a. Ana M^a Anaya Medina
Suplente: D^a. Carmen Ferrera Egea

QUINTO: La **fecha** para la realización del **ejercicio** de que consta esta selección será el día **29 de octubre de 2026 a las 13:00 horas en la Biblioteca Municipal** ubicada en C/ Alvarez Quintero, 39. Las personas participantes deberán asistir provistas del D.N.I y de bolígrafo azul o negro.

SEXTO: Publíquese anuncio de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y Web Municipal.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E6Z5T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

SECRETARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE ::
2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



Página 5 de 6



mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante el mismo órgano que los hubiera dictado, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el órgano correspondiente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma de la presente notificación.- LA SECRETARÍA GENERAL.- Fdo.: JUAN BORREGO LÓPEZ.-



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA0048DFD000E6Z5T8H3G0F0 en <https://sede.utrera.org>

Código de la Entidad DIR-3: L01410956 -C.I.F.: P4109500A
Domicilio: Plaza de Gibaxa 1, Código Postal: 41710
Tfno.: 954860050 – Fax 955861915

SECRETRARIO GENERAL - 0770 - AYUNTAMIENTO DE UTRERA(P4109500A-AYUNTAMIENTO DE UTRERA)
- 09/10/2026
CN=SELLO Aead,2.5.4.97=VATES-Q28029231,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y
FUNCION PUBLICA,L=Madrid,C=ES - 09/10/2026 11:34:23

EXPEDIENTE ::
2026032426000283
Fecha: 11/06/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07EA0048DFD000E6Z5T8H3G0F0



Página 6 de 6

